

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 44, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de enero de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Nardén Jaime Espinosa
9. Hon. Víctor Velázquez Casillas
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
12. Hon. José L. Burgos Millet
13. Hon. Efraín Díaz Robledo

EN CONTRA:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

ABSTENIDOS:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número 39
Resolución Número 44

Serie 2001-2002

PRESENTADO POR: *ADMINISTRACIÓN*

“PARA APROBAR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FONDO GENERAL Y PARA OTROS FINES.”

Por Cuanto: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo 7.009 dispone que sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, a propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal, podrá autorizar reajustes al presupuesto con los ingresos de años anteriores, cobrados después del 1ero de julio, que resulten como sobrante disponible.

Por Cuanto: El Municipio de Humacao, tiene la necesidad de seguir prestando servicios a la comunidad y atender las reclamaciones que surjan en la marcha.

Por Cuanto: Las partidas que deben proveer estos gastos, están prácticamente agotadas o el balance disponible no es suficiente para seguir atendiendo estas necesidades, haciéndose necesario aumentarlas mediante transferencias de crédito.

Por Tanto: **RESUÉLVESE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Aprobar las transferencias de crédito entre partidas del presupuesto fondo general para atender aquellas reclamaciones que surjan en un momento determinado.

Sección 2: Autorizar la transferencias de las siguientes cuentas:

DE LA PARTIDA

01-03-04-87.07	Comite Fiestas Patronales	\$50,000.00
----------------	---------------------------	-------------

A LA PARTIDA

01-14-04-94.80	Fiestas Patronales	\$50,000.00
----------------	--------------------	-------------

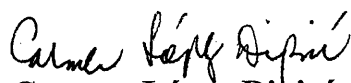
Total		\$50,000.00
--------------	--	--------------------


Sección 3: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a cabo las correspondientes operaciones en los libros de contabilidad.

Sección 4: Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde, Hon, Marcelo Trujillo Panisse.

Sección 5: Copia certificada de la misma será enviada al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas, Departamento de Estado, y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

**APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO, EL 2 DE ENERO DE 2002.**


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 4 DE enero DE
2002, Y FIRMADA POR MI EL 23 DE enero DE 2002.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde